

LA PAZ DE MURCIA



FUNDADO EN 1858

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS

DOS EDICIONES DIARIAS

UN MES (Edición local UNA peseta.) TRIMESTRE (local 3'50) Con el suplemento científico-EN MURCIA (idem grande 1'50) FUERA (grande 5) literario LA ENCICLOPEDIA, 50 céntimos. mas al mes.—Para Ultramar y extranjero se recarga el importe del franqueo.

OFICINAS De día: SAN CRISTÓBAL, 7 DE NOCHE: ZOCO, 5

Pago adelantado.—Los precios de inserción se publican en la última página.—Un número suelto del día 5 ó 10 céntimos.—atrasado 30 sin distinción: del suplemento LA ENCICLOPEDIA 15.—Las suscripciones solo pueden terminar en fin de cada mes.

AÑO XXXII

MIÉRCOLES 20 DE MARZO DE 1889

NÚM. 9.781.

ESTO ES VERDAD

Sin composturas de ningún género, los dueños del almacén de carbones que existe junto á la iglesia de la Merced, cuentan con grandes existencias de todas clases y los ofrecen al público con todas las garantías necesarias, á los precios siguientes:

SERVICIO A DOMICILIO

El rico carbón de encina, de los montes de Italia, el de cepa y el de pino, en limpio y cribado. 6 los 46

Los mismos, por arrobas sueltas. 1'75

De cepa y pino, en jabones. 5 los 46

Paris vegetal y artificial. 6

Carbonilla de encina. 4

Cisco superior. 2'50

Leña de pino y serrera. 2

Para comodidad del público se reciben avisos en los siguientes establecimientos:

P. de Sta. Catalina, 10, tienda de don Francisco Puig—P. de Cadenas, 1, idem de D. Casto—Sta. Eulalia, casa de Raco el de la tahona—Pilar, 35, tienda de don Mariano Clares—Riquelme, 22, idem de D. Trinidad Jara—P. de Camacho, idem del Tobalo—Pinares, 4, idem de la viuda de D. José Galán.



B. GONZALEZ Y VERA

DENTISTA DE S. M.

sucesor de los Sres. Francés y Delgado ofrece á su clientela el mismo gabinete y las mismas garantías, elaborando dentaduras sin cubrir el paladar y otros adelantos no conocidos.

17, Sociedad, 17. MURCIA.

ALAMBRE MAGICO

NOVEDAD

Luz eléctrica en el bolsillo.

Encendido este alambre dá instantáneamente una luz eléctrica sumamente intensa de fuerza de mas de 50 bujías.

PRECIO DE CADA LUZ 10 CÉNTIMOS.

Se vende en la calle de San Cristóbal, 7.

140 reales; en esta cantidad, casi do, se vende un hermoso ejemplar encuadernado en pergamino, casi nuevo de los cinco tomos de **Las siete partidas**, con las glosas de Gregorio Lopez, edición de Berni de Valencia, del año 1767.

ANTIGUO CENTRO

DE suscripciones

S. Cristóbal, 7 (antes Zoco, 5). Entrada libre, donde se pueden ver periódicos, revistas, álbums, primeras entregas, prospectos, etc.

S. CRISTÓBAL, 7.

La Universal

GRAN SALON DE PELUQUERIA

DE FRANCISCO HERNANDEZ

BAJOS DE LA FONDA UNIVERSAL

plaza de San Bartolomé

TELEFONO. 42

LA PAZ DE MURCIA

Almería.

La vecina capital ha realizado por fin un acto en el que cifra todas sus esperanzas para salir del abatimiento y del olvido en que se halla, á pesar de tantas y tantas promesas de todos los hombres, como tienen allí coleccionadas.

El ferrocarril de Linares, que además interesa sobremedera á Granada y su provincia y en parte á la de Jén, con otras obras públicas, es el sueño dorado de los almerienses, es de donde esperan su salvación.

Al efecto, el domingo salió de la vecina capital la numerosísima comisión de todas las clases de la población, embarcándose en el vapor *Laffitte* con dirección á Cartagena y antesayer pasó por nuestra estación para Madrid.

En la corte se unirán á esa comisión todos los representantes de aquella provincia, la colonia almeriense, y las diferentes representaciones que envían los pueblos de las provincias de Granada y Jaén, y formando un regi-

miento de gente que pide con justicia la protección que hasta ahora no han tenido, acudirán al Gobierno, á las Cortes y hasta al Trono, en demanda de que ese ansiado ferrocarril se haga á toda costa, y se realicen otras obras necesarias.

Como si fueran nuestras las ventajas, deseamos de todas veras que los almerienses y sus vecinos sean atendidos, y que nuestra desgraciada hermana entre en la red universal, que lleva la vida y el movimiento á los pueblos industriales y trabajadores.

Hemos procurado averiguar la verdad de lo ocurrido respecto á la entrevista de los Sres. Capdevila y Palao, de que dió cuenta nuestro colega «El Diarion» en la revista del domingo, en términos tan poco explícitos, que ha dado lugar á diversos comentarios en la prensa; y podemos asegurar á nuestros lectores sin temor de ser desmentidos, los importantes extremos siguientes: que el Sr. Palao, días antes de su entrevista con el Sr. Capdevila, había resuelto por su parte, con buen acuerdo, dar por terminada la polémica; y que el Sr. Capdevila en esta entrevista, que, según todas las referencias, fué para él una verdadera sorpresa, supo guardar, como acostumbra, los respetos y las consideraciones sociales, en medio de la mas absoluta intransigencia doctrinal. Sápalo nuestro colega «El Correo», el cual por razones que fácilmente se comprenden, ha dado la única nota discordante en la manera de apreciar los escritos del Sr. Capdevila en esta importante controversia religiosa.

Respecto á nuestro compañero «El Diarion», creemos que no ha estado muy acertado al publicar con el mejor deseo la noticia en los términos que lo ha hecho, pues de no haber querido guardar sobre este asunto una prudente reserva, ha debido enterar á sus lectores fiel, lisa y llanamente de todo lo ocurrido.

Ayuntamiento.

Con escaso número de señores concejales celebró el lunes su sesión ordinaria, que presidió el Alcalde accidental Sr. Solís.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió lectura por el Secretario á una petición que hace al Ayuntamiento el Sr. Presidente de esta Audiencia, para que se habilite en el local de la misma una sala para las deliberaciones de los jurados, y los sítiales para los mismos en la sala de visitas, que pasó á la Comisión de Hacienda, la cual debe tener en cuenta que la Audiencia no es solo de Murcia.

Leyóse después el acta del convenio celebrado entre la Hacienda y el municipio; y el traslado de las órdenes que la Delegación ha pasado al arrendatario de consumos, en consonancia con dicho convenio.

El Sr. Ruiz propuso un voto de gracias para cuantos han intervenido en la salvación de este conflicto, que tras breves palabras del Sr. Salmerón para demostrar que no hay motivos de crear salvada la hacienda municipal, fué tomado en consideración.

El Sr. Salmerón hizo bien en no entusiasmarse.

Después fueron aprobadas varias cuentas y concedida autorización para la construcción de diferentes obras, oídos los dictámenes de la comisión correspondiente.

Se leyeron informes de la comisión de ornato para que al adoquinar otras calles, no deje de ponerse aceras y para que se autorice la instalación de una verja en el jardín de Santo Domingo.

Dióse cuenta de las peticiones de D. Gabriel Fernández Belmar, para llevar á Aljucar las aguas de Santa Catalina. Del maestro de la Era-alta, pidiendo aumento de sueldo. De don José Lisón Giménez, solicitando autorización para instalar una tabla de carne en la calle de la Oliva. Todas pasaron á las respectivas comisiones.

Se autorizó al arrendatario de la Casa Rastro para el nombramiento que solicita á favor de su dependiente José Giménez, para inspeccionar y evitar el fraude en la matanza de reses.

El Sr. Salmerón pidió el arreglo de la calle paseo del Marqués de Corvera; y preguntó qué había motivado el arrancar los árboles viejos de la plaza de Santa Isabel: cuya pregunta le fué satisfactoriamente contestada por el señor López Gómez, diciendo que la idea que había presidido, era la simetría y el que los árboles que se pongan sean de hoja permanente.

Esta discusión dió margen á que algunos señores concejales manifestaran

el aplauso general con que ha sido acogido el arreglo de las plazas de Santo Domingo y Santa Isabel, felicitando á los encargados.

El Sr. Olemares dió cuenta de una queja de los vecinos de la calle del Val de San Antón, por lo mal que se ha hecho la monda del cauce que discurre por ella.

El Sr. Díaz, encargado de la monda, ha manifestado que de los ojos abajo se ha hecho una monda como nunca y que dado lo presupuestado, dentro de la ciudad no ha podido hacerse mas, con menos dinero.

El Sr. Solor pidió que cuando haya fondos se proceda á la instalación del teléfono en la Cárcel Corrección, lo que fué tomado en consideración.

No habiendo otros asuntos se levantó la sesión á las cinco en punto.

Diputación.

La Comisión provincial en la sesión celebrada el día 14 del actual, acordó: Designar los días que á continuación se expresan para que comparezcan á la Diputación los mozos de la presente quinta que pertenecen á esta provincia, en la forma siguiente:

Día 1.º de Abril.—Murcia, primera, segunda y tercera sección.

Día 2.º.—Murcia, cuarta, quinta y sexta.

Día 3.º.—Murcia, séptima, Albuñete, Alguazas y Alledo.

Día 4.º.—Aguilas, Abanilla, Alhama y Beniel.

Día 5.º.—Blanca, Caravaca, Cotillas y Ceutí.

Día 6.º.—Cieza, Bullas, Fortuna, Librilla y Calasparra.

Día 7.º.—Alcantarilla, Archena, Lorquí, Ricote y Ojós.

Día 8.º.—Fuente-Álamo, Mazarrón y Molina.

Día 9.º.—Moratalla, Pacheco, Pinatar y Pliego.

Día 10.º.—Totana, Mula, S. Javier y Villanueva.

Día 11.º.—La Unión, Ulea y Campos.

Día 12.º.—Jumilla, Cahagín y Yecia.

Día 13.º.—Mazarrón, y Lorca primera, segunda y tercera sección.

Día 14.º.—Lorca, cuarta y quinta, Cartagena, segunda y sexta id.

Día 15.º.—Cartagena, primera, tercera, cuarta y quinta.

Desestimar las reclamaciones promovidas por D. José Pascual Chichery y D. Roque Piñero contra las resoluciones dictadas por el Ayuntamiento de Calasparra sobre inclusión y exclusión de algunos individuos en las listas electorales de aquella villa.

Remitir al Sr. Gobernador las cuentas generales del Ayuntamiento de Jumilla correspondientes al año 1887 al 88, significando á dicha autoridad que á juicio de la Comisión están redactadas con arreglo á los modelos que se han circulado.

Quedar enterado del estado remitido por el Director de la Casa de Misericordia, comprensivo de los víveres ingresados en la despensa de aquel establecimiento durante el mes de Febrero último.

Quedarlo así mismo de los víveres y medicamentos suministrados por el Director del Hospital de S. Juan de Dios á los enfermos pobres de la Cárcel de esta capital en el mes de Febrero, ordenando se remitan al Sr. Alcalde las indicadas cuentas para si las cree conforme ordene el abono de 96 pesetas 25 céntimos que corresponde á aquella corporación.

Aprobar el presupuesto formado por el Director de carreteras provinciales de los derechos que por salidas devengue el personal afecto al mismo; importando aquellos 371 pesetas.

Acceder á lo propuesto por el médico de Beneficencia D. Benito Ciosa de poner el retrato del finado D. José de la Peña y una lapida conmemorativa en la sala de juntas de la Casa de Expositos de esta ciudad, cuyos gastos se harán á expensas del solicitante.

Un libro útil.

Hemos tenido el gusto de examinar detenidamente la importante publicación que acaba de poner á la venta la conocida casa editorial de la Corte C. Bailly-Baillière titulada *Anuario del Comercio*, ó *Directorio de las 400.000 señas*, para 1889.

Cuanto pudiéramos escribir en elogio de esta obra no sería más que repetir lo dicho en años anteriores, concretándonos por lo tanto á participar á nuestros suscriptores que el *Anuario del Comercio* para 1889 contiene infinidad de datos nuevos y de gran interés, y bien podemos hacer constar que es un libro indispensable á todo el que se ocupe de negocios por insignificantes que sean.

Para que nuestros suscriptores puedan formar mejor idea del contenido de tan importante libro, publicamos á continuación las partes en que se encuentra dividido:

1.ª Parte oficial: La familia Real, Ministerios, Cuerpo diplomático, Consejo de Estado, Senado, Congreso, Academias, Universidades, Institutos, etc. etc.

2.ª Indicador de Madrid, por apellidos, profesiones, comercio é industria y calles.

3.ª España por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas ó lugares, incluyendo en cada uno:

I Una descripción geográfica, histórica y estadística, con indicación de las cárterías, estaciones de ferro-carriles, telégrafos, ferias, establecimientos de baños, círculos, etc.;

II La parte oficial y

III Las profesiones, comercio é industria.

4.ª Aranceles de Aduanas de la Península, ordenados especialmente para esta publicación.

5.ª Cubi, Puerto-Rico é Islas Filipinas, con sus administraciones, comercio, industria y Aranceles respectivos.

6.ª Estados Hispano-Americanos, divididos en: *América Central*: Guatemala, Costa Rica, Honduras, Nicaragua, República Dominicana y San Salvador.—*América del Norte*. Méjico.—*América del Sur*: Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, República Argentina, Uruguay, Venezuela y Curasao.

7.ª Reino de Portugal y las colonias.

8.ª Sección extranjera.

9.ª Sección de anuncios con índices.

10. Índice general de todas las materias que contiene el *Anuario*. Este índice está redactado en español, francés, alemán, inglés y portugués.

11. Índice geográfico de España, Ultramar, Estados Hispano Americanos y Portugal.

El *Anuario* para 1889 forma un grueso volumen encartado en tela de más de 2,500 páginas, y su precio es el de 20 pesetas en España.

Sirve los pedidos su primitivo y antiguo representante en Murcia, don Rafael Almazán, San Cristóbal, 7, que no ha muerto todavía.

Hoy hemos sido obsequiados con ricos dulces que nos ha enviado nuestro distinguido amigo D. Julián Pagán, como muestra de la satisfacción que le embarga por ser nuevamente abuelo. Ayer tarde á las 5 se verificó en San Miguel el bautizo de una preciosa niña que ha dado á luz felizmente su hija D.ª Rita, recibiendo la recién nacida por nombre el del popular santo del día. Tanto á nuestro amigo D. Julián, como al feliz padre D. Luis Fontes Alemán, y á su apreciable esposa, les enviamos la mas cordial enhorabuena.

Una de las bases del Sindicato en ciernes es cortar los abusos de que son objeto los editores de periódicos, comprometidos á inserciones gratuitas que debían ser abonadas por las oficinas, corporaciones ó agentes; pero si los mismos periódicos, cuando pueden hacerlo no evitan esos abusos está demás el futuro Sindicato. Decimos esto, por que hay agentes que no pagan sus anuncios si estos no producen resultado positivo, haciendo de ese modo partícipe á la prensa en sus pérdidas, pero no en sus ganancias. Nosotros, así que comprendimos la explotación de que éramos víctimas, cerramos las puertas á esos *favorecedores* de nuestros intereses, lo advertimos mas de una vez para conocimiento de nuestros compañeros, y sin embargo, hay colega local que dá cabida á esos anuncios en la forma que no creemos admisible. Siguiendo esta conducta, mal podemos cortar los abusos de que somos víctimas, mal podremos aumentar nuestros intereses legítimamente con los honorarios de los que se aprovechan de nuestros servicios, de los que utilizan una publicidad mayor, mas cómoda y mas económica que la que proporcionan, edictos, prospectos y carteles, y á la que obligan las leyes, decretos y otras disposiciones vigentes.

Llamamos la atención de nuestros colegas, pues mientras haya quien siga esa conducta, no podemos forzar á que se nos pague lo mucho que se nos debe por los que han encontrado acogida en otro colega.

NOTICIAS

Hemos recibido el núm. 5 de «La Es-tación», acompañado de figurines de tra-

jes para reunión de sociedad, uno de faldajillas, y otro con falda recogida y larga cola. Contiene ese número un suplemento extraordinario de labores de señora, para bordado de la Rumania, y un pliego de patrones y dibujos. El texto del periódico está lleno de grabados de trajes y labores con su correspondiente explicación, y una crónica de la moda extensa escrita por Matilde O. de González.

Dicho periódico hace dos ediciones, una económica á 3'50 pesetas trimestre y otra de lujo á 5'75 y se publica quincenalmente. Su administración en Madrid, librería Gutenberg, Príncipe, 14; en Murcia le representa el centro de suscripciones de la calle de San Cristóbal, núm. 7.

Como habrán visto los que hayan recibido la esquila de la finada Sierva de Jesús, nuestro establecimiento tipográfico está surtido de tipos nuevos, elegantes, y de papeles de novedad para esos trabajos, los que pocas veces pueden exhibirse por el arrendamiento que han hecho los funerarios y que han privado que dichas impresiones se repartan, como sucedía antes, y era lo justo entre todos los establecimientos tipográficos.

El establecimiento de LA PAZ, olvidado hoy casi generalmente, puede dar gusto á los que lo favorezcan, por tener operarios conocedores del arte, material moderno y deseo de agradar.

Instrucciones de cuaresma.

La indulgencia plenaria la pueden ganar hallándose en gracia de Dios, todos los fieles que tengan la bula de Cruzada, con solo visitar una iglesia y rezar un Padre Nuestro en el altar mayor y otros cuatro en otros tantos altares, y si no los hubiere, cinco en el altar mayor, rogando por la intención de la iglesia. No es necesario para ganar esta indulgencia tener la bula de carne, sino al revés, para que sirva la bula de carne tener la de Cruzada.

El *Via crucis*.

Siempre que se reze y haga con devoción, sea donde fuere, se hará una obra meritoria; pero deben saber las personas piadosas que para ganar además las muchas indulgencias que están concedidas, es necesario que el *Via crucis* esté erigido en forma por quien tenga facultades para ello. Así están erigidos los de las iglesias. Muchos fieles colocan en sus casas oratorios con *Via crucis* creyendo que esto basta y, en efecto, sirve para hacer una acción religiosa buena en sí misma, pero no para ganar las indulgencias concedidas, que son muchas. Lo mas seguro es hacer esa devoción en cualquier iglesia.

El piano.

Se pregunta si se puede tocar el piano en viernes de Cuaresma, y sobre todo en Viernes Santo. No hay prohibición terminante, pero no es propio de tan santos días tocar composiciones profanas cuando no hay verdadera necesidad como el estudio, etc. El Jueves y Viernes Santo, los que sean verdaderamente religiosos, no tocarán instrumento alguno ni cantarán como cosa impropia del recogimiento de esos días.

También es costumbre muy profana que demuestra en quien la tiene poco espíritu religioso, dedicar la Semana Santa á la caza y á las diversiones del campo, alejándose de la iglesia todo lo posible. Es cierto que ni el Jueves ni Viernes Santo, hay obligación de asistir al templo, pero cabalmente en estos actos no preceptuados, es donde se conoce quien es ó no verdaderamente piadoso.

Des le el 21 del actual al 31 de Abril practicarán operaciones en los términos de Cartagena y La Unión el ingeniero de minas D. Fernando Villasante.

Anoche estuvo muy favorecido el Teatro en todas las funciones, pero particularmente en *La Bijoana* alcanzó un lleno en plateas, palcos, butacas, galerías y paraíso. Dicha obra ha gustado mucho por su buena música, por sus chispeantes alusiones políticas y por lo bien presentada en escena.

La mitad de la prensa local, «El Noticiero», «El Diarion» y «El Correo» hicieron festivo el día de ayer: nosotros celebraremos el de la Encarnación que es obligatorio.

Ventajas de las redacciones numerosas: ayer fué obsequiada la de «El Criterion» por su redactor D. José Servet, con un gran pastelón. Nosotros no tenemos compromisos para corresponder á estos obsequios, que es la ventaja de estar solos.

Véase la última página

Madrid 19 de Marzo 1889

CENTROS OFICIALES.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Guerra.—Circular aprobatoria de la instrucción de aspirantes á ingreso en la Academia general militar, cuyos exámenes empezarán el 15 de Julio próximo.

Gracia y Justicia.—Reales decretos sobre movimiento en el personal de la magistratura.

—Otros concediendo dos indultos en causas falladas por las Audiencias de Valencia y Pamplona.

NOTICIAS GENERALES

UN SUICIDIO Y UN CRIMEN EN MADRID

Isidro Rejero, de 58 años á 60 próximamente, y Rafael Raquero y Martín, de 22, pintor, disputaron ayer mañana y vinieron á las manos, resultando herido levemente Rejero, y siendo curado en la Casa de Socorro del distrito de la Inclusa.

Apenas curado, el hombre juró vengarse del *chavalillo*, y le buscó durante todo el día, ciego por la reванoha. Por la tarde, en efecto, encontró á su rival en la calle de Embajadores, y con una navaja de afeitar le acometió tan furioso el viejo al muchacho, que lo dejó en muy mal estado.

En la Casa de Socorro fué curado Rafael Raquero por los médicos señores Soler y Bernáldez, auxiliados por un ayudante, los cuales declaraban que no habían visto herida de tal magnitud como la que tenía el infeliz joven, pues mide la principal y más grave de ellas nada menos que 19 centímetros desde el costado al muslo. Tiene además otras heridas en una mano y en el pabellón de una oreja.

El viejo, después de prestar declaración ante el juez de instrucción, señor Fonseca, pasó á la cárcel, y el herido, con pocas esperanzas de vida, al hospital provincial.

Anteanoche se presentó en una casa de huéspedes de la calle de Jacometrezo, núm. 72, una agraciada joven, decentemente vestida, que representaría tener unos veinticinco años, y pidió hospedaje, añadiendo que era modista y que venía de provincias.

Admitieronla los dueños, y allí pasó la noche.

Ayer por la mañana tomó el desayuno sin revelar en su comportamiento nada extraño, y á poco rato salió diciendo que volvería á las doce para almorzar.

Con efecto, á esa hora regresó, y mientras le preparaban la mesa, la joven entró en la habitación que la habían destinado, y después de breves momentos de permanecer en ella oyeron los inquilinos del cuarto una fuerte detonación que alarmó á todos.

Un huésped avisó á los agentes de autoridad, y poco después presentose en la casa el gobernador civil.

La habitación ocupada por la joven hallábase cerrada y la llave estaba puesta en la cerradura de la puerta por la parte inferior.

El señor Aguilera mandó franquear la entrada por si hubiera necesidad de prestar auxilios á la recién venida, y cuando entró ofreciéndose á sus ojos un sangriento espectáculo.

La joven se encontraba tendida en el suelo, muerta, con el rostro lleno de sangre.

Con la mano derecha oprimía la pistola que le sirviera para quitarse la vida.

La infeliz mujer se disparó los dos proyectiles del arma sobre la sien derecha.

Cuando se personó el juez, halló en las ropas de la suicida 250 pesetas envueltas en un papel; pero no se la ocupó ningún documento que pudiera servir para identificar su personalidad.

Acto continuo, empezó el gobernador á practicar diligencias á fin de conseguirlo, y anoche se decía, ignoramos con qué fundamento, que la joven no había venido de provincias, sino que hace tiempo vivía en Madrid con su marido, de quien se separó anteayer por cuestiones de familia.

La desesperación que este suceso la produjo ha sido, sin duda, la causa ocasional de la desgracia.

Ayer se hizo cargo de la dirección de Contabilidad del ministerio de Marina, el ordenador don Antonio María Reina, y de la Intervención central del mismo ministerio, el de igual clase don José Cousillas y Marassi.

Han sido destinados á la Legación de España en Tánger el segundo secretario don Agustín G. del Campillo, que presta sus servicios en el ministerio de Estado y el tercer secretario en la embajada de Londres, don Pedro Jover.

Esta vacante la ocupará el señor Du-boch, electo para la Legación de Tánger.

En Cádiz, un novillo, que se desmandó al ser conducido con otros á una dehesa próxima al puente Zuazo, acometió á un individuo que se hallaba en las escalerillas del puente, cayendo hombre y res al agua, de donde fueron sacados con lanchas después de mil apuros y esfuerzos.

Un periódico de Santiago ha iniciado una suscripción para regalar al inventor del submarino señor Peral una imagen de plata del apóstol, la cual será construida en uno de los talleres de platería de aquella ciudad.

Dicen de San Sebastián que la infanta doña Eulalia se propone pasar la próxima temporada de verano en aquella capital, con residencia en el palacio de Sarrástegui, que, según parece, ha sido ya arrendado con este objeto.

Según dicen de Tarragona, ha sido pagado el billete núm. 4.865, premiado en el último sorteo de Navidad, y que como se acordará, fué adquirido por un tabernero de aquella ciudad, quien no pudo presentarlo al cobro por habérselo comido los ratones.

La Dirección de Loterías ha atendido la reclamación del poseedor del billete en el que llevaban participación gran número de personas.

Trátase en Valencia, por iniciativa del Centro posibilista de aquella ciudad, de erigir una estatua al héroe legendario Rodrigo Díaz de Vivar, *El Cid Campeador*.

En Bilbao un caballero muy bien portado y de maneras muy distinguidas se presentó hace pocos días en casa de un médico de aquella villa, pidiendo verle.

Cuando ya estuvo en su presencia en el gabinete de consultas, sacó una pistola y le amenazó, diciéndole que no iba á consultar con él, sino á pedirle 3.000 duros que imperiosamente necesitaba, añadiendo que le importaba muy poco ó nada el ir á un presidio ó al palo.

El médico, ante el inminente riesgo de perder la vida, tuvo que entregar silenciosamente los 60.000 reales.

NOTICIAS POLÍTICAS

Debido sin duda á dos conferencias que se celebraron ayer tarde en el Congreso, la una entre los señores Gamazo y Alonso Martínez, y la otra entre los señores Sagasta, Martos, Castelar y Montero Ríos, los que creen en la crisis acentuaron anoche las notas pesimistas.

Desde luego se concedía más importancia á la celebrada á última hora por los señores Sagasta, Castelar, Montero Ríos y Martos, en el despacho de éste.

Unos suponían que habían tratado de una proposición de ley que pensaba presentar un diputado conservador sobre incompatibilidades; otros creían que se habían ocupado en arreglar cuestiones políticas pendientes. La verdad sólo los conferenciados la saben, pues no dijeron á nadie una palabra.

Lo que llamó más la atención fué que llevaban mucho tiempo conferenciando los señores Martos, Montero Ríos y Castelar cuando entró el señor Sagasta en el Congreso muy deprimida y se dirigió en seguida al despacho del señor Martos.

Alguien supuso que el presidente del Consejo, que estuvo en el Congreso hasta las cinco y media, había sido llamado por teléfono.

Cuando terminó la conferencia, el señor Sagasta dijo que no habían tratado nada de particular. El presidente del Consejo dijo además al periodista que le había interrogado, que podía desmentir en absoluto, por ahora, todos los rumores de crisis.

La enfermedad que padece el señor Abascal agravábase ayer, si bien el enfermo no ofrece peligro, afortunadamente.

Parece que hasta fines de Abril no empezará á discutirse el dictamen sobre el proyecto de sufragio universal.

Por el distrito de Coamo (Puerto Rico), vacante por el nombramiento del señor Usera para gobernador de Santa Clara, se presenta candidato á la diputación, con el carácter de adicto, el se-

ñor don Enrique Corrales, que cuenta con grandes elementos de triunfo.

La comisión de incompatibilidades del Congreso se reunió ayer para tratar del caso del señor Requejo, diputado y catedrático de agricultura en la provincia de Zamora.

El señor ministro de Fomento, ateniéndose á la letra de la ley, se niega á concederle la excedencia mientras sea diputado, y la comisión de incompatibilidades á aprobar su compatibilidad mientras no se declare su excedencia.

Los interesados en la reforma de la ley de alcoholes se muestran muy satisfechos del resultado de las gestiones confidenciales llevadas á cabo por el ministro de Hacienda con el embajador de Alemania; pero quisieran que al restablecerse el impuesto de consumos para el alcohol nacional no se gravase demasiado esta materia. Tan luego como por la vía diplomática se sancione lo acordado en principio, dará dictamen la comisión, de acuerdo con las bases acordadas en principio.

Ayer tarde díjose en el Congreso que hoy presentará el señor Bugallal su anunciada proposición.

A última hora decía que se había desistido de presentar la citada proposición.

La fecha que se da como definitiva para el viaje de S. M. la Reina es el día 25, pero aun puede sufrir variación, pues en el próximo Consejo con S. M., que se ha de celebrar el jueves, se tratará de este asunto.

A S. M. acompañarán el ministro de Estado y la alta servidumbre. El señor Sagasta es todavía dudoso que también la acompañe, pues dependerá su viaje de las atenciones parlamentarias.

Respecto á la dimisión del señor Abascal del cargo de alcalde de Madrid, circularon ayer noticias muy contradictorias, pues mientras unos daban como cosa corriente que la dimisión había sido presentada, otros que tenían motivos para estar informados, decían que, no solamente el alcalde de Madrid no había dimitido, sino que se negaba á dimitir; y aun añadían que había expresado su disgusto con el señor ministro de la Gobernación por creer que éste no había defendido con todo el calor necesario la gestión del Ayuntamiento de Madrid.

Se decía anoche que en la sesión de mañana dirigirán una pregunta al ministro de la Gobernación los diputados liberales por Alicante que se encuentran muy molestos y quejosos con el gobernador de aquella provincia.

Parece que dicho gobernador, para favorecer la influencia de una fracción republicana, hace presión sobre aquella Diputación para que se incluya en las listas electorales á determinados electores que no incluyó el ayuntamiento porque no lo reclamaron en tiempo oportuno y cumpliendo los requisitos que marca la ley: ahora se trata de dichos electores no queden sin el voto, aunque esto dicen que es contrario á la ley.

Dentro de pocos días desaparecerá el periódico *El Eco Nacional*, y á la vez se fundará otro que, según se dice, será órgano del señor presidente del Congreso.

La comisión del Senado que entiende en el proyecto de modificaciones en el cuerpo de Estado Mayor celebró ayer tarde otra sesión, ocupándose en la redacción del dictamen, trabajo que es fácil que quede mañana terminado.

Una comisión de amigos políticos del general López Domínguez, presidida por el exdiputado don Enrique Villarroya, ha cumplimentado en Valencia al señor Bosch, habiendo autorizado la publicidad de este acto de adhesión y simpatía á dicho hombre público.

Así lo aseguran telegramas particulares recibidos hoy de Valencia.

La señora marquesa viuda de la Enseñada en su nombre y en el de sus hijos, ha rogado al ministro de Marina se sirva hacer presente al cuerpo administrativo de la Armada la expresión de su profunda gratitud por haber acordado ostentar la bandera de combate para el crucero de aquel título.

El ministro, al cumplir tan honroso en cargo en comunicación dirigida al director de contabilidad, como representante el más autorizado de dicho cuerpo, expresa la satisfacción con que el Gobierno ha visto el acuerdo, ya realizado, de tri-

butar este homenaje de respeto á la esclarecida memoria del ilustre intendente de Marina, don Zenón de Somovilla, primer marqués de la Enseñada.

Sesiones de Cortes

CONGRESO

Sesión del día 18 de Marzo de 1889.

Se abrió la sesión á las tres de la tarde, presidiendo el señor duque de Almodovar, con pocos diputados en los escaños y solo el ministro de Gracia y Justicia en el azul, y fué aprobada el acta de la del sábado.

El señor Villalba Hervás denuncia un hecho criminal ocurrido en Horcajo de las Torres, correspondiente á la Audiencia de lo criminal de Arévalo.

Según el orador, en aquel pueblo se promovió un antejuiicio por treinta y tantos vecinos, contra el juez municipal. El día que se supo en Horcajo que la Audiencia había desestimado el antejuiicio, el Juez municipal y varios amigos suyos recorrieron las calles dando gritos de alegría. Encontraron en una de ellas á un señor Miño, que era uno de los principales que promovieron el antejuiicio se oyó un disparo de arma de fuego.

El juez de instrucción, en vez de proceder á la detención de su compañero que se había puesto á salvo arrojando al suelo el bastón de juez y refugiándose en una taberna, prendió á los hijos, de la propia víctima. La viuda se personó en la causa; pero cuando esperaba que esta siguiera su curso con actividad se encontró con que un día se acercaron á ella personas muy allegadas al juez municipal y le dijeron poco más ó menos lo siguiente: «Señora, el muerto, muerto está y poco podemos hacer por él. Tome usted cinco ó seis mil reales y renuncie usted á mostrarse parte en la causa, porque de lo contrario se cuenta con sobradas influencias para que la causa no prospere y usted perderá más.»

En vista de esto ruega el señor Villalba Hervás al ministro de Gracia y Justicia se informe de este asunto, traiga al Congreso el antejuiicio y proceda con todo rigor á la persecución de los escandalosos hechos denunciados.

El señor ministro de Gracia y Justicia: Estoy dispuesto siempre á todo aquello que tienda á descubrir y castigar toda infracción de ley ó falta de cumplimiento de sus deberes por parte de los funcionarios encargados de administrar justicia; pero procediendo con la prudencia que corresponde en tales casos. El antejuiicio que ha pedido su señoría será remitido á la secretaría del departamento de mi cargo, lo examinaré y procederé según lo que de él resulte, y vendrá después á la Cámara para que su señoría y los demás señores diputados que gusten lo estudien y discutan.

El señor conde de Castillejo denuncia defraudaciones é irregularidades del ayuntamiento de Loja, y ruega al señor ministro de la Gobernación se entere de este asunto y proceda como crea de justicia.

El señor Ansaldo: Después de hacer leer el artículo 112 del Reglamento del Congreso, pide que se imprima y reparta á los diputados el dictamen de la comisión que entiende en la proposición de ley del señor Mellado relativa á la reelección de concejales.

El señor Presidente: Está ya impreso y solo falta repartirlo á los diputados, lo cual se hará en breve.

El señor Bugallal censura la suspensión decretada por el gobernador civil de Lugo del Ayuntamiento de Porriño, cuyos concejales han sido procesados por el juez municipal de Tuy, que está ejerciendo interinamente de juez de Instrucción.

El señor ministro de Gracia y Justicia: Ya he dado orden para que en el momento de ser nombrado un juez, tome posesión de su cargo. En cuanto al hecho de que principalmente se queja el señor Bugallal, nada le puedo decir porque lo desconozco.

El señor Caniellas presenta una exposición de abogados de Villafranca de Panadés pidiendo que se reforme el artículo 15 del Código Civil en armonía con el 6.º de la ley de bases de 8 de Junio de 1888.

El señor Vincenti ruega al señor ministro de Hacienda remita al Congreso el informe dado por la Junta de Aranceles y Valoraciones á la exposición de varios industriales de Galicia pidiendo reformas de las partidas relativas á las latas de petróleo refinado.

El señor general Pando un sv voto al de la minoría en la votación del sábado.

Censura que el señor ministro de Ultramar proyecta variar el sistema de en-

señanza pública, lo cual cree que es muy antipolítico y sobre esto anuncia una interpelación.

El señor ministro de Ultramar dice que solo ha pensado en la creación de una Universidad y centros de enseñanza y señalará día para la interpelación.

Entrándose en el orden del día, continuó la discusión del Código civil, defendiendo el señor Landecho una enmienda al dictamen de la comisión, relativa á los dos últimos párrafos.

Pretende el orador que la comisión y el Gobierno reconozcan que comprobando las bases previamente fijadas y el desenvolvimiento dado á las mismas en el Código civil publicado, pone de manifiesto que éste no se halla conforme con lo preceptuado por aquellas en el art. 5.º de la ley de 11 de mayo de 1888.

En esta creencia, procede, según el señor Landecho, que acuerde el Congreso que el Código civil publicado vuelva á la comisión de códigos para su revisión.

Esta contradicción consiste en la diferencia que existe entre el organismo que establece el Código para la familia legal, y el art. 5.º de la ley de bases que determina que continúe por ahora la legislación foral en aquellas regiones que hoy se rigen por leyes especiales.

El señor Martínez del Campo, á nombre de la comisión, impugna la enmienda, porque entiende que es innecesaria, puesto que el artículo 5.º de la ley de bases está en consonancia con lo que en la misma enmienda se pretende.

En ese artículo se exceptúan de las prescripciones del Código, salvo casos que son generales á todas las provincias de España, á todas aquellas que gozan especiales fueros, como la de Cataluña y Vascongadas, en cuanto á la constitución y organización de la familia legal.

De esta suerte rige el fuero de Vizcaya, que especialmente ha defendido su señoría, y no el Código, respecto á dichos casos, precisamente para que no resulte esa contradicción.

Rectificaron ambos oradores. El señor Pons consume el segundo turno en pró de la enmienda, en defensa de los fueros catalanes, y sigue en el uso de la palabra cuando nos retiramos de la tribuna.

Eran las siete menos cuarto.

SENADO.

Sesión del día 18 de Marzo de 1889.

Se abrió la sesión á las tres, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana.

El señor Graells rogó al señor ministro de Fomento que despachase favorablemente una instancia del Ayuntamiento de Barcelona.

El señor ministro de Fomento contestó que haría cuanto fuese compatible con las necesidades del servicio y la precisión de hacer economías.

El señor Graells clamó contra la existencia de la Escuela Politécnica que á nada responde con su actual organización.

El señor marqués del Pazo de la Merced rogó al ministro de Fomento que procurase enviar cuanto antes á la Cámara la nota del pescado conducido á Madrid por los ferrocarriles del Mediodía.

El señor ministro de Fomento manifestó que al efecto había dado las órdenes más terminantes.

Orden del día:

Se aprobaron sin debate los dictámenes de la comisión de peticiones disponiendo que pasase al ministro de Gracia y Justicia la instancia de la comisión encargada de la conservación del derecho catalán, y al de Gobernación la de 2.000 propietarios de Madrid contra el empréstito municipal.

Después de breves observaciones del señor Cuesta y Santiago oponiéndose á los gastos que entraña el proyecto de ley refundiendo en uno solo los puertos de Gijón y del Musel, que fueron contestadas por los señores barón de Covadonga y ministro de Fomento, quedó aprobado dicho proyecto de ley.

Interpelación acerca de la administración municipal de Madrid.

El señor Fernández Iglesias consumió el segundo turno, extendiéndose en consideraciones para demostrar la ilegalidad del empréstito y la responsabilidad del ministro de la Gobernación por su absoluta reserva después de anunciar el acto en la *Gaceta*.

Sostuvo que con arreglo á la ley de 20 de Septiembre de 1865 y á los reales decretos de Julio de 1876 y Enero de 1884, la autorización del Gobierno debe preceder al anuncio del empréstito.

Censuró el pliego de condiciones, que llamó desdichado; combatió el hecho de haberse preferido el concurso á la subasta; se extrañó de que se exija el 1 por 100, y no el 5, para el depósito provisional; preguntó por qué se daba preferencia á la proposición del sindicato Clark

y compañía habiendo otras más aceptables; analizó las dos reales órdenes del señor Moret para señalar la falta de cumplimiento, y aludió, por último, á los señores Sardoal y Torneros, ex alcaldes de Madrid; al duque de Tetuan, individuo de la Asociación de Propietarios, y al ex gobernador de Madrid señor conde de Xiquena, para que diesen su opinión en la materia.

El señor ministro de la Gobernación declaró que el señor Hernández Iglesias había sido injusto explanando una interpelación sobre el empréstito municipal, cuyo asunto estaba sometido á informe del Consejo de Estado y no podía ser materia de debate hasta que se dictase una resolución ministerial.

El señor marqués de Sardoal manifestó que no estaba conforme con el señor Ruiz, enemigo del arrendamiento de consumos; que no sabía si estaba al lado del señor Hernández Iglesias en sus apreciaciones sobre el empréstito municipal y que disienta de las afirmaciones del señor ministro de la Gobernación.

Censuró que por razón de economía se hubiesen suprimido los visitadores de consumos, centrándose este servicio en una sola persona dependiente del alcalde.

Acusó al Gobierno de haber cometido una trasgresión de un precepto escrito y de una práctica parlamentaria, negándose á discutir el empréstito municipal.

Negó que la real orden del señor Moret mandase hacerlo, y afirmó que se limitaba á dar los resultados del estado económico del Ayuntamiento de Madrid y á dictar resoluciones previas que preparasen la contratación en buenas condiciones.

Dijo que el hecho de reclamar el expediente del empréstito, de someterlo á informe del Consejo de Estado y de hablar de resolución, declara la competencia del Gobierno para negar ó dar la autorización para contratarlo.

Aseguró que el asunto, una vez publicado en la *Gaceta*, pertenecía á la opinión pública y á las Cortes, á las cuales ha sido arrebato por el pase del expediente al Consejo de Estado.

Se levantó la sesión á las siete.

ULTIMAS IMPRESIONES.

En nuestra edición de última hora anticipamos ayer las siguientes noticias:

Puede darse por aplazada la discusión de los asuntos económicos, que ha de suscitar la proposición del señor Villaverde, hasta que terminen los debates sobre el Código civil.

Se presenta como muy verosímil la candidatura del señor marqués de Valdeharrado para la alcaldía de Madrid. Pero como todo se funda en la dimisión del señor Abascal, y esta dimisión está por ver, no creemos que pueda darse mucha fe á tal rumor.

La discusión del Código civil, durará más de lo que se creía en un principio porque bastantes diputados quieren hacer uso de la palabra.

La comisión del Senado que entiende en el proyecto de ley constitutiva del ejército, no podrá reunirse hasta el próximo miércoles para comenzar á redactar el dictamen.

Las reformas militares dejarán de llamarse así desde hoy.

Se llamarán de este otro modo «Ampliación á la ley constitutiva del ejército.» Con esta condición ha aceptado la presidencia de la comisión el general Jovellar.

La junta encargada de la reforma de los aranceles autillanos presentará su informe dentro de pocos días al ministro de Ultramar.

Del Exterior.

A última hora recibimos del extranjero las siguientes noticias:

Washington 19.—Las noticias de Somoa son pesimistas.

Los reyes Tamasese y Mataapa conservan sus posiciones. El ejército del primero á quien defiende Alemania, se calcula en 7.000 hombres y el del segundo, en 6.000.

Los alemanes han hecho circular una proclama en la cual se anuncia que queda retirado el decreto relativo á la ley marcial, y que renuncian al derecho de visita de buques.

Los buques de guerra extranjeros permanecen siempre en el puerto de Apia.

París 19.—El Gobierno acepta el proyecto presentado al Parlamento, modificando la ley por que se rigen actualmente las sociedades de crédito y de depósitos.

La nueva ley restringirá las facultades de aquellas sociedades, obligándolas á emplear la mayor parte de sus depósitos en valores garantidos por el Estado, de manera que pueda verificarse el reembolso en cuanto lo exijan los imponentes.

La proposición ha sido bien acogida por la prensa, mucho más en las actuales circunstancias.

Londres 19.—Los Presidentes de la República del Transvaal y del Estado libre de Orange han formado un tratado de alianza ofensiva y defensiva, que significa en cierto modo una liga de todos los elementos holandeses del Africa austral contra la influencia inglesa y alemana.

La prensa de Londres mira con desconfianza este acontecimiento. Belgrado 19.—El rey Milane se opone resultadamente á la vuelta de su esposa la reina Natalia, y excita á los regentes de Servia á que lo impidan.

Dice que abdicó sólo en favor de su hijo; y si regresara la reina Natalia, afirma el rey Milane que tomaría el poder como tutor de su hijo, para impedir la influencia de la reina Natalia.

Los rusófilos se agitan mucho en Bulgaria, procurando el destronamiento del príncipe Fernando de Coburgo. Austria concentra tropas en la frontera de Servia.

Lille 19.—Los establecimientos fabriles están desiertos.

Los huelguistas aparecen tranquilos, pero se teme que se extienda la agitación á toda Francia, y tome carácter político el movimiento.

No cesan de reconcentrarse fuerzas en los distritos agitados.

Se hacen grandes esfuerzos para provocar una reunión de obreros y fabricantes y llegar á un arreglo.

París 19.—Los ministeriales afirman

que las pesquisas domiciliarias verificadas en las casas de los más influyentes individuos de la Liga de patriotas han puesto en poder de la policía documentos que comprometen gravemente al general Boulanger; pero los amigos de éste le niegan.

Muchos republicanos de todos los departamentos dirigen telegramas al gobierno felicitándole por la energía desplegada en contra de dicho general.

Viena 19.—Los diarios publican una conversación del rey Milane con un periodista, en que declara que su abdicación obedece á la imposibilidad de reinar en los Balcanes con una Constitución como la últimamente votada para Servia. Entiende el rey Milane que los Estados á quienes hizo independientes el tratado de Berlín, no pueden gobernarse con sistemas constitucionales en los que el Soberano no tiene voz ni iniciativa en nada.

Creo que el país permanecerá fiel á su hijo y que, durante su menor edad, ensayaré la política radical para sostenerla ó reafirmarla cuando sea hombre.

Boletín comercial.

Becerril de Campos (Palencia).—La monotonía que se observa en los negocios mercantiles, es la causa de que no mande á usted revista con más frecuencia, pues tendría que limitarme á repetir siempre lo mismo.

De vino hace algún tiempo que no sale ni un cántaro, y de cereales el que conserva alguna existencia, solo vende lo preciso para atender á las necesidades del día.

El temporal ha sido muy variable, pues hemos tenido nieves, fuertes heladas y toda clase de mal tiempo y últimamente lluvias, de manera, que las labores del campo se han retrasado bastante.

Hoy ha mejorado bastante la temperatura, pero sin que las nubes desaparezcan.

El aspecto de los sembrados hasta la fecha es bueno, pero podría perjudicarles mucho si continuase el frío.

Los precios de algunas especies que hoy rigen en la localidad, son:

Trigo á 37 rs. fanega de 92 libras; cebada á 17; yeros á 24; vino á 6 reales cántaro; aguardiente á 19.

Aranda de Duero (Burgos).—El tiempo bueno, y el estado de los campos superior.

En el mercado de ayer, apesar de la mucha concurrencia se han sostenido los precios firmes.

En partidas hay ofertas de 1.000 fanegas de trigo á 37 reales, y no pagan más que á 36.

Se ha efectuado la venta de trigo por cantidad de cuatro wagones, á precio desconocido y con destino á Burgos y Bilbao.

La venta de vinos encalmada; sólo se han hecho en la semana 400 cántaros á nueve reales uno con destino á Laredo. Las existencias son grandes, y no bajarán hoy de 400 cubas.

Trigo hembrilla á 37 rs. fanega; ídem candeal á 36; ídem rojo á 34; centeno á 19; cebada á 20; yeros á 23; alubias á 54; avena á 14; garbanzos superiores á 160; ídem regulares á 140; harina de 1.ª á 14

reales arroba; ídem de 2.ª á 13'50; ídem de 3.ª á 13; pieles de cabrito á 84 rs. docena; ídem de cordero á 60.

Fuentepeñayo (Segovia).—Sigue imperando frecuentes lluvias que perjudican á los sembrados.

Al mercado de hoy han acudido pocos vendedores y los precios sostenidos.

Las pocas existencias que había se vendieron en la época de la pasada feria.

Se ha efectuado la venta de 50 fanegas de garbanzos superiores á 130 reales fanega; quedan algunas pequeñas partidas al mismo precio.

Los precios de hoy son:

Trigo candeal á 36 rs. fanega; ídem común á 34'50; centeno á 19; cebada á 19; algarrobas á 18; yeros á 21; avena á 11; garbanzos superiores á 130; ídem regulares á 100; ídem medianos á 75.

Patatas á 2'50 rs. arroba.

Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).—Revista del mercado de hoy.

Precios al detall.

Trigo, entrada 500 fanegas, vendiéndose de 37 á 38 rs. fanega.

Centeno, 100 ídem de 17 á 18 ídem; cebada, 200 ídem de 16 á 17 ídem; algarrobas, 300 ídem de 15 á 16 ídem; partidas; hay ofertas de trigo á 38 rs. fanega; pagán á 37 rs. fanega; últimas ventas hechas á 38; compras, unas 800 fanegas á 37 y 38 reales una; tiempo, muy frío; aspecto de los campos, regulares; la entrada de granos ha sido muy regular.

El trigo se procura algo, estando los precios muy sostenidos.

Garbanzos duros para sembrar se vendieron unas 6 fanegas de 100 á 150 rs.

Cerdos cebados se han vendido bastantes aún, de 44 á 46 rs.

Vitoria.—Tiempo frío y demasiado húmedo; las transacciones encalmadas y los precios que rigen son:

300 fanegas de entradas próximamente de todas clases.

Trigo hembrilla á 40 rs. fanega; ídem blanquillo á 40; ídem rojo á 38; maíz á 27; cebada á 21; yeros á 30; avena á 13; habas á 30; muelas á 28; harina de 1.ª

á 15 rs. arroba, ídem de 2.ª á 13; ídem de 3.ª á 11; salvado de 1.ª á 16 rs. fanega; ídem de 2.ª á 12; ídem de 3.ª á 10; patatas de 8 á 12 rs. el quintal; aceite á 46 rs. arroba con derecho; vino tinto á 30 rs. cántara.

Bueyes cebados de 19 á 20 rs. el relde, ó sea las 10 libras en limpio.

Novillos de 3 años, añojos y añojas y vacas cotrales, á varios precios.

Cerdos gordos á 46 reales arroba; ídem desde 6 meses á año y medio, á varios precios.

Cambios sobre plazas de Ultramar y Extranjero

PLAZAS	CAMBIO
--------	--------

Londres, á 90 días	Dineros 35 65
Londres á 8 d/v	25,80
París, á 8 d/v	francos 2,10
Burdeos á 8 d/v	1,75
Marsella á 8 d/v	1,85
Lisboa á 8 d/v	80,00
Hamburgo á 8 d/v	80,00
Génova á 8 d/v	80,00
Habana	80,00
Puerto-Rico	80,00
Manila	80,00

Cotización oficial del día 18.

FONDOS PÚBLICOS	Último precio	Variación	
		Alta	Baja
Deuda perpetua al 4 por 100 interior	75 55	15	»
Ídem ídem pequeños	75 70	20	»
Ídem ídem fin corriente	75 50	15	»
Ídem ídem fin próxima	75 70	20	»
Ídem ídem al 4 por 100 exterior	77 25	25	»
Ídem ídem pequeños	77 60	25	»
Doula amortizable al 4 por 100	89 10	10	»
Ídem ídem pequeños	89 20	15	»
Billetes hipotecarios de Cuba	105 45	»	05
Annualidades de Cuba	00 00	»	»
Carpetas provisionales de Cuba	00 00	»	»
Obligaciones municipales	79 00	»	»
Obligaciones del Banco Hipotecario	00 00	»	»
Cédulas hipotecarias al 6 por 100	00 00	»	»
Ídem ídem al 5 por 100	106 09	»	»
Acciones del Banco de España	408 00	50	»
Compañía de Talaos	110 90	»	110

Cambios sobre plazas de la península

PLAZAS	Día	Benef.	PLAZAS	Día	Benef.
Albacet	0-50	»	Lorca	0-55	»
Alcoy	0-15	»	Lugo	0-25	»
Alicant	0-25	»	Málaga	0-20	»
Almería	0-25	»	Murcia	0-25	»
Avila	0-50	»	Orense	0-15	»
Badajoz	0-40	»	Oviedo	0-25	»
Barcel	0-15	»	Palenci	0-25	»
Bejar	0-25	»	P. de M	0-25	»
Bilbao	0-15	»	Pampl	0-40	»
Burgos	0-25	»	Pontev	0-25	»
Cáceres	0-40	»	Reus	0-15	»
Cádiz	0-15	»	Salam	0-25	»
Cartag	0-30	»	S. Seb	0-15	»
Castell	0-50	»	Santder	0-25	»
C. Real	0-50	»	St'Crus	»	»
Córdoba	0-25	»	Tenef	1-00	»
Coruña	0-25	»	Santiago	0-25	»
Cuenca	1-25	»	Segovia	0-40	»
Ferrol	0-25	»	Sevilla	0-20	»
Gerona	0-25	»	Soria	0-75	»
Gijón	0-25	»	Tarrag	0-25	»
Granad	0-25	»	T. de la	»	»
Guadl	0-50	»	Reina	0-65	»
Haro	0-25	»	Teruel	0-25	»
Huelva	0-25	»	Toledo	0-50	»
Huesca	0-25	»	Tudela	0-50	»
Jaén	0-25	»	Valenc	0-15	»
J. de F.	0-15	»	Vallad	0-25	»
León	0-40	»	Vigo	0-15	»
Linares	0-15	»	Vitoria	0-25	»
Lérida	0-10	»	Zamora	0-40	»
Logroñ	0-40	»	Zaragz	0-15	»

Bolsín del día 18.

Contado, 00'00
Fin de mes 75'35.
Próximo, 00'00.
Barcelona, interior, 75'37.
Exterior, 77'07.
París, 75'00.
Londres, 74'37.

Folleto

114

EL CABALLERO DEL CUERVO

por

D. TORCUATO TÁRRAGO

necesario conocer al cocinero que está al frente de la cocina de esta casa.

—Me alegro que estemos conformes, replicó el marqués deteniéndose en medio de sus oyentes.—Porque... ¿qué no decirlo? El juego que tenemos entre manos es demasiado terrible y sus consecuencias nadie puede prever á dónde irán á parar. Don Alfonso nos es absolutamente necesario, porque bajo su nombre tenemos derecho á sostener la bandera de la rebelión. ¿No pudiera suceder que mañana nos fuera un estorbo?

—Principia á serlo, murmuró con voz sorda el arzobispo.

—¿Estais seguro de ello?

—Ya sabeis las conversaciones que he sostenido con el príncipe. Este accep-

ta á la fuerza la posición, para él penosa, en que se encuentra colocado; pero no se muere la lengua en decir que, en tanto que su hermano exista, no hay, ni puede haber, otro rey en Castilla que don Enrique IV.

—El príncipe es muy niño aún,—respondió el marqués,—y puede ser que no tenga convicción de lo que dice.

—Ese es un error,—replicó el prelado;—aunque muy joven, sabe perfectamente lo que piensa y medita la trascendencia de sus palabras.

—Pues entonces, vuelvo á mi idea del cocinero,—replicó el marqués con acento frío como el mármol.—Supongamos por un momento, que más tarde ó más temprano don Alfonso no se sometiera á ninguno de nuestros proyectos.

—Supongámoslo,—contestó el arzobispo.

—¿Qué haríais en este caso?

El prelado pareció reconcentrarse en sí mismo, como si de su respuesta dependiese el esclarecimiento de aquella nebulosa conversaci6n.

—Soy hombre que voy al bulo sin detenerme en obstáculos. *Salus populi suprema lex est.*

—Perfectamente.

—Acudiría al cocinero.

—Es decir que...

—Un cocinero como habeis dicho en un principio es un personaje de la casa de los reyes. Una tortilla de hierbas, un pastel sabiamente condimentado (subra-

yamos estas palabras por la expresi6n t6trica que hubo de dársele), suelen variar el curso de las cosas.

—¡Este es horrible!—murmuró don Pedro de Castro para su interior.

—Así es que,—continuó el arzobispo,—me parece muy oportuno, muy conveniente, muy acertado el que el señor Xofre de Tevar intervenga en la casa del príncipe, y lo que es más, que para un caso eventual que pudiera ocurrir, se ponga en contacto con el cocinero.

La conversaci6n había llegado á un límite del que no era posible entrar en más amplias explicaciones.

El arcediaco guardó silencio, pues la mirada del arzobispo se le imponía severamente.

—¿Teneis algo que decir á esto?—preguntó el marqués á don Pedro de Castro.

—Nada,—contestó éste con sequedad.

Al día siguiente de aquella noche de triste recordaci6n, Xofre de Tevar entraba en el ejercicio de sus funciones. Por otro lado, Jaramillo era admitido como ayuda de cámara del príncipe.

XXVI

Jaramillo convertido en ayuda de cámara.

Después de la conferencia celebrada aquella noche entre el marqués de Villena, el arzobispo de Toledo, Xofre de

Tevar y don Pedro de Castro, éste se retiró á sus habitaciones con la frente contraída, la actitud meditabunda, el pensamiento agitado y convulsivo.

—En tanto que la cuesti6n de principios y de derechos,—se decía en el fondo de su corazón,—ha servido de base para que la nobleza castellana haya tomado el partido que le ha parecido más conveniente, ya en pro, ya en contra del rey, no debe extrañarse que cada cual hayamos escogido aquella bandera que hemos considerado más justa. Pero cuando en el seno de los bandos que desgarran al país se inician ideas, que lejos de sostener la lucha legal buscan, como término, proyectos horribles, los hombres de buena fe deben separarse de una senda semejante. Lo que está pasando, ó mejor dicho, lo que puede pasar, es espantoso, y no seré yo quien coadyuve, ni en poco ni en mucho, en esas sombrías combinaciones que brotan en las oscuras almas del marqués de Villena y del arzobispo.

Dejaré el terreno franco á Xofre de Tevar y sólo aceptaré, por haberme ya comprometido en ello, la admisi6n del nuevo ayuda de cámara, á quien he citado para mañana. Después permaneceré á la expectativa; buscaré un pretexto cualquiera para salir de Valladolid, y volveré á mi antigua casa solariega de Córdoba, á fin de no tener ni la más mínima parte en los tenebrosos planes que se intentan fraguar.

Así pensaba don Pedro de Castro, y

pasó todo el resto de la noche meditando en el modo de abandonar á los rebeldes, ya que en vez de combatir sólo se pensaba en las más criminales empresas.

A la mañana siguiente é introducido por Mari Pérez, se le presentó Jaramillo con un aspecto humilde, pero socarr6n y como estaba dominado por las ideas que acabamos de exponer, se contentó con hacer una serie de preguntas acerca de la idoneidad para el cargo á que se le destinaba, y él mismo lo condujo á la cámara de don Alfonso, el cual aun no se había levantado.

El joven príncipe no pudo menos de reírse como lo tenía por costumbre siempre que había alguna novedad en su servicio, é incorporándose en el lecho preguntó:

—¿Conque habeis barrido á esos pobres diablos que no hacían otra cosa que estar bestezando la mayor parte del día en la antecámara?

—Yo no he barrido á nadie,—contestó don Pedro.—Es una medida tomada por el señor arzobispo de Toledo, y yo, por mi parte, no hago otra cosa que cumplimentarla.

—Pues creed que me alegro: así si quiera tendré la novedad de ver una cara nueva. Cuando uno está encerrado en estas habitaciones, como los pájaros que se colocan dentro de una jaula, cualquier novedad sirve de distracci6n. Conque, ¿dónde está el nuevo ayuda de cá-

